

RESOLUCIÓN 7/2024, de 2 de enero, del Director General de Función Pública, por la que, en relación con la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de seis plazas del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, se convoca al acto de elección de vacantes y se abre el plazo para la acreditación de requisitos.

Por Resolución 1934/2022, de 26 de julio, de la Directora General de Función Pública, inserta en el Boletín Oficial de Navarra número 169, de 25 de agosto de 2022, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobaron las convocatorias de los procedimientos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de plazas de los distintos puestos de trabajo encuadrados en el nivel A relacionados en el Anexo II, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 896/2023, de 8 de marzo, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución se publicó en la ficha de la convocatoria el 16 de marzo de 2023.

Concluida la valoración de méritos y publicadas las puntuaciones definitivas de las personas participantes, el Tribunal calificador ha remitido a la Dirección General de Función Pública la relación de personas aspirantes por orden de puntuación alcanzada.

Mediante Resolución 4446/2023, de 29 de diciembre, del Director General de Función Pública, se ha excluido a doña María Araceli Genoveva Gordillo Herrera de la convocatoria del procedimiento de ingreso al incumplir el requisito previsto en la base 2.1.b) de la convocatoria.

Por consiguiente, procede incluir a don Fermín Guillorme Rodrigo atendiendo al orden de prelación.

La base 7 de la convocatoria establece que la Dirección General de Función Pública convocará el acto de elección de vacantes, mediante la determinación de las vacantes a elegir, del listado de personas aspirantes convocadas a la elección, en el número que se establezca en atención al número de vacantes determinadas, y del plazo de diez días hábiles que se concede para la elección de las vacantes.

Esta información se hará pública en la reseña de la convocatoria en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público".

A este respecto debe señalarse que por Resolución 852/2023, de 6 de marzo, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la convocatoria para la provisión mediante concurso de traslado de las vacantes del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica). Dicha resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 55, de 17 de marzo de 2023.

En dicho concurso de traslado se adjudicó la plaza 72084, quedando como resulta la plaza 38024; asimismo, se adjudicaron las plazas 62498, 10921 y 66600 a personal fijo que deja de desempeñar una jefatura sin reserva de plaza; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, el Servicio de Estructura, Plantilla y Contratación Temporal ha determinado que las plazas a incorporar en el proceso selectivo de ingreso son las plazas 10474, 11132 y 10571.

Asimismo, se abre un plazo de diez días hábiles, para la presentación de la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos exigidos en la base 7.3 de la convocatoria para la elección de plazas.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Determinar las plazas vacantes de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de seis plazas del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que se relacionan en el Anexo I.

2º.- Convocar el acto de elección de vacantes en la referida convocatoria a las personas aspirantes que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución.

3º.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que las personas relacionadas en el Anexo II de la presente Resolución presenten:

a) La solicitud de elección de vacantes.

A tal efecto, se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean.

Una vez finalizado el plazo de elección de vacantes, la elección formulada por las personas aspirantes tendrá carácter irrenunciable.

b) Copia de uno de los títulos exigidos en el apartado 2.1.c) de la base 2 de la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

c) El requisito del apartado 2.1.h), se acreditará autorizando a la Dirección General de Función Pública a recabarlo o aportando la certificación negativa del Registro Central de delincuentes Sexuales regulado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, en el caso de que se pretenda acceder a una plaza con el citado requisito.

d) Copia del permiso de conducir vehículos de la clase B, en el caso de que se pretenda acceder a una plaza con el citado requisito.

4º.- La presentación de la solicitud de elección de vacantes y de la documentación, se realizará, vía telemática, en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público", en la reseña correspondiente a la presente convocatoria.

5º.- Trasladar la presente Resolución a las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y a los Servicios de Control de Gasto de Personal y

Nóminas, de Estructura, Plantilla y Contratación Temporal, y de Gestión de Procedimientos de Personal de la Dirección General de Función Pública, y ordenar su publicación en la reseña de la convocatoria, a los efectos oportunos.

Pamplona, dos de enero de dos mil veinticuatro. EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Rashid Mohamed Vázquez.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES – TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (RAMA JURÍDICA)

Plaza	Departamento	Ámbito de adscripción	Régimen Jurídico	Localidad	Zona lingüística	Ind, Delitos sexuales	Idiomas	Carnet de conducir
11132	DP DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	SGT DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			
10474	DP ECONOMIA Y HACIENDA	DG DE INTERVENCION	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			
39409	DP EDUCACION	SGT EDUCACION	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			
38024	DP EDUCACION	DG DE PERSONAL E INFRAESTRUCTURAS	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			
10571	DP PRESIDENCIA E IGUALDAD	SGT PRESIDENCIA E IGUALDAD	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			
72613	DP SALUD	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			

ANEXO II
RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES

ORDEN DE ELECCIÓN	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	IGLESIAS LOPEZ, ANA MARIA	81,827
2	SALGADO DOMINGUEZ, SATURNINO ALEJANDRO	71,324
3	SERENA PUIG, LORENZO	60,000
4	LATORRE ZUBIRI, MARIA ALMUDENA	60,000
5	ZABALZA VALENCIA, JOSE IGNACIO	60,000
6	GUILLOLME RODRIGO, FERMIN	60,000